

**DECRETO N° 0194**  
**NEUQUÉN, 05 MAR 2018**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 860-M-18, la Solicitud N° 51757 -Serie D- de la Coordinación General de Museos de la Ciudad de Neuquén -Intendencia- y el proyecto de decreto efectuado por la Dirección Compras Directas -Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro- Subsecretaría de Hacienda -Secretaría de Economía y Hacienda-; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Solicitud mencionada se requiere la contratación para la continuidad del servicio de equipamiento del sistema CCTV (Circuito Cerrado de Televisión), con alarma contra incendio, sistema de alarma perimetral y sistema de seguridad en el sector administración, por el término de doce (12) meses; por un monto de \$ 1.328.499,96;

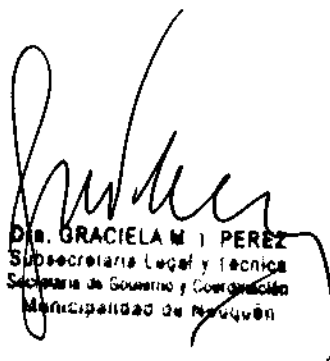
Que por Nota N° 237/17, dicha Coordinación General solicita se realice la contratación de la firma CBS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70753930-1, con encuadre en las excepciones previstas en el Artículo 3º, Inciso 2), Punto h), de la Ordenanza N° 7838 y en el Artículo 73º, Inciso 3), del Anexo I del Decreto N° 0425/14 -Reglamentario del Régimen de Contrataciones-; dada la urgencia del pedido y la trayectoria de esa empresa;

Que se adjunta a la documentación el presupuesto presentado por la firma mencionada;

Que el gasto que surja fue contemplado mediante Transacción Preventiva N° 8446 – AA 83882, según consta en la Planilla SINCO -Control de Registros- obrante en las actuaciones;

Que por lo antes expuesto, corresponde que la presente contratación se realice con encuadre en las excepciones previstas en los Artículos 72º), Puntos b) y e), y 73º), Inciso 3), del Anexo I del Decreto N° 0425/14;

Que la Dirección Compras Directas -Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro-, con la intervención de los señores Subsecretario de Hacienda y Secretario de Economía y Hacienda, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a

  
Dña. GRACIELA M. PÉREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

los efectos del dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

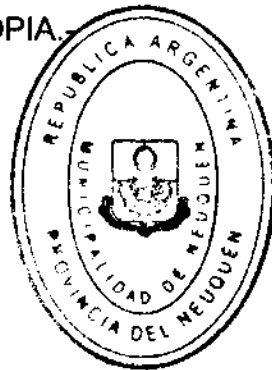
**Artículo 1º) AUTORIZAR y APROBAR** la Contratación Directa de la firma ----- **CBS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70753930-1**, para la prestación del servicio de equipamiento del sistema CCTV (Circuito Cerrado de Televisión), con alarma contra incendio, sistema de alarma perimetral y sistema de seguridad en el sector administración, por el término de doce (12) meses; por un monto total de **PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.328.499,96)**; con encuadre en las excepciones previstas en el Artículo 3º), Inciso 2), Puntos c) y h), de la Ordenanza N° 7838 y en los Artículos 72º), Puntos b) y e), y 73º), Inciso 3), del Anexo I del Decreto Reglamentario del Régimen de Contrataciones N° 0425/14; de acuerdo a lo solicitado por Nota N° 237/17 de la Coordinación General de Museos de la Ciudad de Neuquén -Intendencia- y a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma dispuesta en el Artículo 1º) del presente, con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

**Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado** por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

**Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-**  
///ja.-

ES COPIA.



FDO) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
CASTEJÓN.-

*[Handwritten signature]*  
Dña. GRACIELA M I PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2173</u>
Fecha <u>09 / 03 / 2018</u>